



# *Banco de la República Colombia*

BR-3-011-0

## **BOLETÍN**

No. 28  
Fecha 26 de julio de 2002  
Páginas 1

### **CONTENIDO**

|                                                                                 | <b>Página</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Precios del gramo de oro, plata y platino vigentes para el mes de julio de 2002 | 1             |

Este Boletín se publica en desarrollo de lo dispuesto en el literal a) del artículo 51 de la Ley 31 de 1992 y del párrafo del artículo 108 de la Ley 510 de 1999

Secretaría Junta Directiva – Carrera 7ª. No. 14-78 Piso 6º. - Bogotá D.C. - Teléfonos: 283 83 87 – 282 27 96



# Banco de la República

Bogotá D. C., Colombia

## PRECIOS DEL GRAMO DE ORO, PLATA Y PLATINO

VIGENTES PARA EL MES DE JULIO DE 2002

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 152 de la Ley 488 de 1998 y en el párrafo 9o. del Artículo 16 de la Ley 756 de 2002<sup>(1)</sup>, se certifican los precios por gramo para efectos de la liquidación de las rentas originadas en la explotación de los siguientes metales, así:

|         |    |           |                                                                                      |
|---------|----|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Oro     | \$ | 19.537,39 | : DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS       |
| Plata   | \$ | 297,67    | : DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS                      |
| Platino | \$ | 33.787,94 | : TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS |

Las tarifas para la liquidación de las regalías e impuestos correspondientes serán las establecidas en las normas vigentes.

La presente rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C. a veintiseis (26) de julio de dos mil dos (2002).

  
**BERNARDO CALVO REGUEROS**  
Subgerente Industrial y de Tesorería (E)

(1) Publicado en el Diario Oficial No. 44.878 del 25 de julio de 2002.

cuB